



		<b>Registro General de la AEAT</b>	
		<b>RGTO. CENTRAL AEAT</b>	
		NO ARCHIVAR	
		20240221105316689	
		HOJAS: 2 (Exacto)	
FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE COMISIO			
Nº registro:		RGE / 00341317 / 2024	
Fecha:	21/02/2024	Hora:	10:53

Dña. María Soledad Fernández Doctor  
**Directora General de la AEAT**

Estimadas Directoras:

Con motivo de la próxima contratación de Personal Laboral Fijo Discontinuo para la Campaña de Renta, han generado un nuevo conflicto, algo ya habitual con sus decisiones, entre este importante colectivo de nuestra plantilla.

Tenemos un colectivo de Personal Laboral de en torno a 900 Fijos Discontinuos que necesitamos se incorporen a nuestra plantilla de forma plena. El reciente cambio en la denominación de esta categoría "**Técnico/a 2º Administrativa y Tributaria. Renta**", posibilita la asignación de tareas en gran parte de las áreas de Gestión Tributaria, al igual que el resto de Técnicos 2ª del Convenio Colectivo, por lo que la novación de los contratos de estos casi 900 FD posibilitaría entre otras circunstancias:

- Dotar adecuadamente todos esos centros de trabajo que el Departamento de Gestión Tributaria tiene abandonados a su suerte sin tener en cuenta las necesidades de la plantilla destinada en ellos (vacaciones, moscosos, ILT's, permisos, licencias), ni la calidad del servicio público que se presta a los contribuyentes de esas áreas geográficas que en ningún caso debería reducirse mediante la limitación de las citas previas, como está ocurriendo en la actualidad, por la escasez de efectivos en estos centros de trabajo abandonados por Gestión Tributaria y el resto de la organización.
- Atender con personal específicamente preparado para prestar ese proyecto de Información y Asistencia de manera profesionalizada a ese contribuyente digital que prefiere una atención inmediata por vía telefónica y/o telemática.
- Afrontar las Campañas de Renta con un mayor número de efectivos para prestar un mejor servicio público.
- Incrementar la plantilla de la AEAT y la movilidad de esta, así como cumplir los compromisos del Gobierno que les ha nombrado, para que nuestro país pueda acceder a los Fondos Next Generation.
- Mejorar la calidad del Empleo Público con puestos de trabajo a tiempo completo, en vez de mantener la precarización que supone mantener a casi 900 familias pendientes de la duración de un contrato que fijan caprichosamente desde el Departamento de Gestión Tributaria con el beneplácito de la Dirección de la AEAT.

El Gobierno ha adquirido una serie de compromisos con la Unión Europea para la recepción de los Fondos Next Generation, entre los que se encuentra incrementar la plantilla de la AEAT, organismo deficitario de personal desde hace años y que a pesar de las importantísimas Ofertas de Empleo aprobadas para nuestra organización en los últimos años, su gestión no ha sido capaz de paralizar esta sangría de efectivos que, llevamos sufriendo el resto de la plantilla, debido a sus cuestionables decisiones. (como muestra se puede apreciar que en 2023 tuvieron que publicar los nombramientos de Agentes de la Hacienda Pública en plenas navidades porque el saldo anual resultaría negativo debido a la falta de previsión de los RRHH).

Desde esas Direcciones Generales es imprescindible replantearse la planificación de los RRHH de la AEAT y adoptar medidas en un sentido diferente a la trayectoria actual.

**DIRECTORA GENERAL DE LA AEAT**  
C/ Infanta Mercedes, 37  
Madrid



Recientemente la Vicepresidenta 1ª y Ministra de Hacienda, máxima responsable de nuestro Ministerio, ha anunciado a bombo y platillo que nuestra organización va a incrementar el horario de Atención al Contribuyente hasta las 19:00h, mediante la implantación de un proyecto de Información y Asistencia al Contribuyente. Llevamos años soportando, además de nuestras propias funciones, campañas que nos han sido asignadas, como es el caso de la tramitación de la ayuda de 200 euros, bono cultural, ... , lo que unido a la constante disminución de efectivos de la AEAT, supone un incremento considerable de las cargas de trabajo que no se ha visto refrendado en las retribuciones de una plantilla que lleva demasiado tiempo sufriendo sus medidas , así que ya es hora de adoptar decisiones que solventen esta problemática.

Con todos estos argumentos, irrefutables, desde **CCOO** planteamos la obligación que tiene esa Dirección, tanto con estos compañeros, como con el conjunto de las Organizaciones Sindicales más representativas de Personal Laboral de reconvertir, a la mayor brevedad, estos contratos de la categoría "**Técnico/a 2º Administrativa y Tributaria. Renta. Personal Fijo Discontinuo**", mediante novaciones contractuales en contratos a tiempo completo, de la categoría de "**Técnico/a 2º Administrativa y Tributaria. Renta**", bien a partir de la finalización de la duración de aquellos en el mes de julio, bien mediante la ampliación de su duración hasta que sea posible dicho proceso de novaciones.

Madrid, a 21 de febrero de 2024

El Secretario General de **CCOO**-AEAT  
Fdo.: Francisco Tamargo Riestra

## Recibo de presentación

### Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q57960 - RGTO. CENTRAL AEAT  
Dirección: LERIDA, 32 - 28020 MADRID

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE003413172024  
Fecha: 21-02-2024  
Hora: 10:53:11  
Vía de entrada: Presencial

### Datos del trámite

Trámite: ZD000 - Solicitud o comunicación  
Procedimiento: ZD00 - Director General  
Oficina Gestora: X57961 - JEFATURA GABINETE AEAT  
Asunto: ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA  
CAMPAÑA DE RENTA

### Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G85699460  
Nombre / Razón social: FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE  
COMISIONES OBRERAS

### Documentación anexada en papel digitalizada

	Descripción	Tamaño	Algoritmo huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA CAMPAÑA DE RENTA	78,2 KB	SHA-1	D6386BBB71FE3F7E64B2F06C 6874FEA9E9070791	UCWAU8M5CAAZKLUS

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **57UK2MFPP8V86J46** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

## Recibo de presentación

### Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q57960 - RGTO. CENTRAL AEAT  
Dirección: LERIDA, 32 - 28020 MADRID

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE003415652024  
Fecha: 21-02-2024  
Hora: 11:01:51  
Vía de entrada: Presencial

### Datos del trámite

Trámite: B0000 - Trámite genérico rrhh  
Procedimiento: BZ00 - Procedimiento de Recursos Humanos (genérico)  
Oficina Gestora: N57960 - DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
Asunto: ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA  
CAMPAÑA DE RENTA

### Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G85699460  
Nombre / Razón social: FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE  
COMISIONES OBRERAS

### Documentación anexada en papel digitalizada

-	Descripción	Tamaño	Algoritmo huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA CAMPAÑA DE RENTA	78,61 KB	SHA-1	77089F4D689D9B3019F1CE75C E26D24EA80075DE	F86SQXGY4AEWKD28

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **CD7KGDR9MGR25XL** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.



## Recibo de presentación

### Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q57960 - RGTO. CENTRAL AEAT  
Dirección: LERIDA, 32 - 28020 MADRID

### Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE003413882024  
Fecha: 21-02-2024  
Hora: 10:55:53  
Vía de entrada: Presencial

### Datos del trámite

Trámite: G0000 - Trámite genérico de GESTION  
Procedimiento: GZ00 - Otros procedimientos Gestión Tributaria  
Oficina Gestora: G57960 - DEPARTAMENTO DE GESTION  
Asunto: ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA  
CAMPAÑA DE RENTA

### Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G85699460  
Nombre / Razón social: FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE  
COMISIONES OBRERAS

### Documentación anexada en papel digitalizada

-	Descripción	Tamaño	Algoritmo huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
1	ESCRITO DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA LA CAMPAÑA DE RENTA	77,72 KB	SHA-1	7B30DC42899118DB0B2032E2 E6D1AACA9C92235B	9BEHRY9PFSEQ8K7X

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **EEJ94BKCL89M7UZH** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.